

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional N.º. LA-913019984-E4-2021
Contratación de Seguro Institucional

En Circuito Ex Hacienda la Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; siendo las **10:00 horas** del día **nueve** del mes de **abril** del año **2021 (dos mil veintiuno)**, reunidos en la Sala de Juntas de CECYTEH, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH); con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número LA-913019984-E4-2021, para la Contratación de Seguro Institucional.**

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 4 fracción V de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, 26 fracción I, 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como lo señalado en los artículos 45, 46 y 77 de su reglamento.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el diario oficial de la federación y en el sistema COMPRANET, se procede a lo siguiente:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

En el numeral 1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. C) PROPUESTA DE TRABAJO Dice:

PROPUESTA DE TRABAJO	
CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER
METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE ENTREGARÁ UNA SOLA PÓLIZA DE VIDA GRUPO CON LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.	6
PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	4
ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	4
SUMA TOTAL	12

Debe decir:

PROPUESTA DE TRABAJO	
CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER
METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE ENTREGARÁ UNA SOLA PÓLIZA DE VIDA GRUPO CON LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.	6
PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	4
ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	2
SUMA TOTAL	12

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional N.º. LA-913019984-E4-2021
Contratación de Seguro Institucional

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

A. Se verificó que el Licitante **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, entregó de manera presencial en las oficinas del Colegio el escrito de manifestación de interés en participar, así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

1. PAGINA 1 PUNTO 1. CONDICIONES GENERALES. agradeceremos confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal, denominación o razón social, actividad u objeto social, registro federal de contribuyentes, comprobante de domicilio, teléfonos, correo electrónico; para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Es correcta su apreciación.**

2. PAGINA NO. 9 en la propuesta técnica los rubros a considerar serán inciso b) experiencia y especialidad del licitante, favor de confirmar que se cumple con este requisito presentando la caratula de pólizas. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Es correcta su apreciación.**

3. PAGINA NO. 9 en la propuesta técnica los rubros a considerar serán inciso d) cumplimiento de contratos., favor de confirmar que se cumple con este requisito solo presentado la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractual y/o satisfacción del servicio. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Sujetarse a bases, a lo establecido en el segundo párrafo del inciso d: los licitantes deberán entregar los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza entregados con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.**

4. PÁGINA 6 1.12. GARANTÍAS se solicita a la convocante tenga a bien en aclarar que no será necesario entregar fianza de cumplimiento, al amparo del artículo 15 ley de instituciones de seguros y de fianzas "artículo 15.- mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". Favor de

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional N.º. LA-913019984-E4-2021
Contratación de Seguro Institucional

pronunciarse al respecto **R: Es correcta su apreciación se eliminan la garantía de cumplimiento con fundamento en los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones y Fianzas.**

5. Página 8 1.19 PENAS CONVENCIONALES se solicita a la convocante tenga a bien en aclarar que de no ser necesaria la garantía indicada en el punto 1.12 seguirá habiendo pena convencional y en su caso en base a qué se calculará. Favor de pronunciarse al respecto. **R: La pena convencional por atraso si será necesaria y se calculará de acuerdo a lo que establece la Ley del Contrato de Seguro.**

6. Página 18 ANEXO 1 punto 1 cobertura a amparar. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si todo el personal activo, en proceso de pensión y pensionado, deberá considerar las coberturas de Fallecimiento, Muerte Accidental, Muerte Accidental Colectiva, Pérdidas Orgánicas escala B, Invalidez Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Apegarse a Bases.**

7. Página 18 Anexo 1 punto 1 cobertura a amparar. En caso de negativa la pregunta anterior, se solicita amablemente especificar si es motivo de descalificación el sólo otorgar cobertura de Fallecimiento al personal pensionado. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Apegarse a Bases.**

8. Página 20 Anexo 1 informe administrativo y docentes. Adicional al censo proporcionado, se solicita amablemente a la convocante proporcionar la información relativa a la colectividad a asegurar tanto para personal Activo como Pensionado en formato de Excel que contenga al menos la siguiente información:

- Nombre de asegurados
- Fecha de nacimiento
- Actividades o puesto que desempeña
- Subgrupo al que pertenecen cada uno de los asegurados
- Sueldo de los participantes

Favor de pronunciarse al respecto. **R: La información se entregará al licitante ganador.**

9. Página 20 Anexo 1 informe administrativo y docentes Dado que la información en la tabla de sueldo bruto quincenal y rango de edades / género incluye el total de personal activo y pensionado, se solicita amablemente a la convocante, proporcionar las tablas correspondientes por separado de rango de sueldo junto con rango de edades tanto para personal Activo como Pensionado; o bien, confirmar a detalle la pregunta anterior. Favor de pronunciarse al respecto. **R: La información se entregará al licitante ganador.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional N.º LA-913019984-E4-2021
Contratación de Seguro Institucional

10. Página 18 Anexo 1. Solicitamos nos confirmen que para la elaboración de esta propuesta será sin participación de dividendos. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Es correcta su apreciación, será sin participación de dividendos.**
11. Página 18 ANEXO 1. En caso de negativa a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante nos permita presentar propuesta económica con fórmula de participación de utilidades de acuerdo a las políticas de AXA seguros, además de que, por Reglamento del Seguro de Grupo, no se puede otorgar participación de utilidades a vigencias menores a 1 año. Favor de pronunciarse al respecto **R: Se contestó en la pregunta anterior.**
12. Página 18 ANEXO 1 punto C y D Indemnización por Hospitalización y por enfermedades graves. Se solicita amablemente a la convocante, favor de establecer los montos de sumas aseguradas para las coberturas de Indemnización por Hospitalización y de Indemnización por Enfermedades Graves (Infarto al Miocardio e Indemnización por Trasplante). Favor de pronunciarse al respecto. **R: Dichas sumas se quedan a consideración de cada participante.**
13. Página 20 ANEXO 1 punto 13. Favor de aceptar las siguientes características de la colectividad asegurable:
- Que firmen los respectivos consentimientos de AXA Seguros y que aparezcan inscritas en la base de asegurados de la póliza.
 - No estén afectados por estados de invalidez temporal o parcial, al momento de inclusión de la póliza. Podrán permanecer en la colectividad asegurable a partir del día siguiente en el que cesen los estados de invalidez total o parcial. Sin embargo, las coberturas contratadas tendrán efecto únicamente por padecimientos diferentes y no debidos a consecuencia de las que originaron el estado de invalidez previo, ésta limitación terminará 3 meses después de haber terminado el estado de invalidez referido. Favor de pronunciarse al respecto **R: Apegarse a Bases.**
14. Página 18 Anexo 1. Se solicita a la convocante que para efectos de no encarecer el seguro se limite las edades de aceptación de los beneficios adicionales hasta la edad de 69 años para Accidentes y 64 años para Invalidez. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Apegarse a Bases.**
15. Página 3 punto 1.3 Condiciones de pago. Se solicita a la convocante informar si la forma de pago de prima será mensual, trimestral o de contado. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Forma de pago será de contado, en una sola exhibición.**
16. Página 3 punto 1.3 Condiciones de pago. En caso de que la forma de pago de prima no sea de contado, se solicita a la convocante confirmar que el incluir el recargo por forma de pago fraccionado mensual o trimestral no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Se contestó con antelación.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional N.º LA-913019984-E4-2021
Contratación de Seguro Institucional

17. Página 20 Anexo 1 informe administrativo y docentes. Se solicita a la convocante indicar si dentro de la colectividad asegurable se encuentra personal que tenga alguna incapacidad total y permanente y/o parcial, si es así, solicitamos nos proporcionen los nombres, tipo de incapacidad y si serán aceptadas en el contrato de seguro y bajo que parámetros quedaran aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto **R: Es Información confidencial apearse a bases.**

18. Página 20 Anexo 1 informe administrativo y docentes. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa favor aceptar la exclusión en los beneficios de invalidez total y permanente solo para estos asegurados. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Apearse a Bases.**

19. Página 18 Anexo 1 punto 1 cobertura a amparar. Solicitamos de la manera más atenta nos confirmen que la cobertura de Invalidez es mutuamente excluyente con la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Apearse a Bases.**

20. Página 18 Anexo 1. Solicitamos de la manera más atenta nos sea proporcionado el reporte de siniestralidad de seguro de vida de al menos las últimas tres vigencias. Que incluya al menos la siguiente información:

- a) Número de siniestro
- b) Fecha de ocurrido
- c) Fecha de reclamado
- d) Suma asegurada reclamada
- e) Suma asegurada pagada
- f) Cobertura afectada
- g) Causa de siniestro
- h) Periodo o fecha de corte del reporte de siniestralidad.
- i) Así mismo mencionar si se tienen reclamaciones pendientes de pago y/o rechazados.

Favor de pronunciarse al respecto **R: Es Información confidencial.**

21. Página 18 Anexo 1. Para la presente licitación la convocante está requiriendo condiciones especiales, favor de aceptar la siguiente cláusula de NO-ADHESIÓN:

Los términos y condiciones establecidos en la presente póliza fueron acordadas y fijados libremente entre el asegurado y la compañía, por lo que este es un contrato de no-adhesión y, por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 36-b de la Ley General De Instituciones y Sociedades Mutualistas De Seguros; en esa virtud, esta póliza no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Apearse a Bases.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional N.º LA-913019984-E4-2021
Contratación de Seguro Institucional

22. Página 18 Anexo 1. Estamos en el entendido que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de cada uno de los participantes prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Es correcta su apreciación.**

B. Se verificó que el Licitante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,** entregó vía correo electrónico, escrito de manifestación de interés en participar, así mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

1. Numeral 1.3 Condiciones de pago: Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (única exhibición). **R: Se contestó con antelación.**

2. Numeral 1.8 Junta de Aclaraciones. Se solicita a la convocante confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta junta de aclaraciones serán en forma clara y precisa. conforme lo ordena el artículo 44 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo. Artículo 44. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente: El acto será presidido por el Presidente del Comité, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. **R: La junta de aclaraciones se realizará conforme lo establece el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 del Reglamento de la misma Ley.**

3. Numeral 1.8 Junta de Aclaraciones. Solicitamos amablemente a la convocante, que al termino del presente acto nos sea proporcionado en medio magnético archivo en formato Word que contenga las bases, junta de aclaraciones así como las precisiones y los anexos derivados de esta o en su defecto nos sea enviada vía correo electrónico al siguiente correo: vislasg@inbursa.com, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en la presente junta y plasmar precisiones conforme a las respuestas dados en este acto favor de pronunciarse al respecto. **R: dicha información será publicada en COMPRANET y en la página oficial del Colegio.**

4. Numeral 1.11 Firma de Contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una póliza en la que consten los derechos

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional N.º LA-913019984-E4-2021
Contratación de Seguro Institucional

y obligaciones de las partes aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionara desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). **R: Apegarse a bases., en lo establecido en el numeral 1.11 firma del contrato**

5. Numeral 1.11 Firma de Contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la firma electrónica avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar. **R: La información se entregará al licitante ganador.**

6. Numeral 1.11 Firma de Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Apegarse a bases.**

7. Numeral 1.12 Garantías. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a esta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional N.º LA-913019984-E4-2021
Contratación de Seguro Institucional

de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio Normativo No. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presto, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriera en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. **R: Se contestó con antelación.**

8. Numeral 1.19. Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. **R: Ya fue contestada con antelación**

9. Numeral 2.2. Documentación que integra la Proposición del Licitante. Solicitamos amablemente a la convocante nos indiquen a quien deberán de ser dirigidos los escritos y anexos que integran las propuestas. Favor de Pronunciarse al respecto. **R: Al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.**

10. Numeral 2.2 Documentación que integra la proposición del licitante, Documento V. Presentación de las Proposiciones Técnicas, Económicas. Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedaran plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior en sustitución del **Anexo No. 1** y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, favor de pronunciarse al respecto. **R: Apegarse a bases.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional N.º. LA-913019984-E4-2021
Contratación de Seguro Institucional



11. Numeral 2.2 Documentación que integra la proposición del licitante, Documento V. **Presentación de las Proposiciones Técnicas, Económicas.** En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el **Anexo No. 1** y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales para las **pólizas de Seguros (Vehículos) Para el Parque Vehicular**, más las puntuaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Se desecha su pregunta al no tener relación con el servicio a contratar.**



12. Numeral 2.2 Documentación que integra la proposición del licitante, documento V. **Presentación De las Proposiciones Técnicas, Económicas.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que debemos complementar nuestra propuesta técnica con las condiciones generales., particulares pre impresas y textos impresos, de cada una de las partidas, de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto **R: Es correcta su apreciación.**



13. Numeral 2.2 documentación que integran la proposición del licitante, documento V. **Presentación de las proposiciones Técnicas, Económicas.** Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones Generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto **R: Es correcta su apreciación.**

14. Numeral 2.2 Documentación que integra la proposición del licitante, documento VIII. **Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. (Anexo 11).** Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el anexo 11, son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto **R: Apegarse a bases.**



15. Numeral 2.2 Documentación que integra la proposición del licitante. Documento VIII. **Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. (Anexo 11).** Se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme al anexo 3, requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica, favor de pronunciarse **R: Apegarse a bases.**



16. Numeral 2.2 Documentación que integra la proposición del licitante Documento IX **Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles,**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional N.º LA-913019984-E4-2021
Contratación de Seguro Institucional

así como la contratación de servicios. (anexo 10). Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "No obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que solo aplica a micro, pequeñas y medianas empresas. **R: Es correcta su apreciación.**

17. Numeral 2.2 Documentación que integran la proposición del licitante documento IX. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios. (anexo 10). Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de micro pequeña y mediana empresa (mipymes). Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por monto de ventas, por lo que no aplica el anexo 10. Favor de pronunciarse **R: Es correcta su apreciación.**

18. Numeral 2.2 documentación que Integra la proposición del licitante documento X.- manifestación bajo protesta de decir verdad en la que se indique que es una persona física con discapacidad, o qué es una empresa que cuenta con personal con discapacidad. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando que mi representada no presente personal con discapacidad. Favor de pronunciarse **R: Es correcta su apreciación.**

19. Numeral 2.3 proposiciones conjuntas. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, la empresa Seguros Inbursa, S. A. Grupo financiero Inbursa, no presenta proposición conjunta punto favor de pronunciarse al respecto. **R: Se acepta su solicitud.**

20. Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la contratación de seguro institucional para el personal activo, en proceso de pensión y pensionado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo cubrirá por un período retroactiva a partir del 31 de marzo de 2021, a las 12:00 horas y deberá cubrir todas las reclamaciones que se presenten durante este periodo punto y terminará el 31 de diciembre de 2021 a las 12 horas. Favor de pronunciarse al respecto **R: Es correcta su apreciación.**

21. Anexo 8 (garantía de cumplimiento se). Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, Por ende, todo lo relativo a esta, Ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional N.º LA-913019984-E4-2021
Contratación de Seguro Institucional

depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales como de Amparo o por créditos Fiscales.

Así mismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas y cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la fundación pública, cualquier asegurado se impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. **R: Ya fue contestada con antelación**

22. Anexo 9. Modelo de contrato de compra venta. Se solicita amablemente a la convocante que el modelo del contrato es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Se acepta su solicitud**

PREGUNTAS TÉCNICAS

QUE VAN RELACIONADAS CON EL ANEXO 1 POR SU TIPO DE RIESGO

1. Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada. **R: Es informacion confidencial.**

2. Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años. **R: Es informacion confidencial.**

3. Favor de indicar si en caso de que mi representada resulte adjudicada, se actualizarán listados para la suscripción de la póliza. **R: El listado de asegurados se proporcionar al licitante ganador.**

4. Favor de confirmar si únicamente solicitan el plan básico (Vida) invalidez Total y Permanente (BITP), Muerte Accidental (MA), Muerte Accidental Colectiva (MC) y Pérdida Orgánica (PM). **R: Apegarse a bases.**

5. Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento por cualquier causa. **R: Apegarse a bases.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional N.º LA-913019984-E4-2021
Contratación de Seguro Institucional

6. Dado que será un póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dado como resultado el importe del recibo (eudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.
R: Apegarse a bases.

7. Favpr de proporcionar listado de participantes en formato Excel indicando género, fecha de nacimiento, nombre, sueldo, categoría (Activo y Jubilado) y puesto de cada participante. **R: Dicha información se otorgara al licitante ganador.**

8. Favor de indicar el tipo de contrato (tiempo indefinido o eventual) con el que cuenta cada empleado. **R: Es información confidencial.**

9. Favor de indicar si el anticipo de últimos gastos será descontado de la suma asegurada básica. **R: Apegarse a bases.**

10. Favor de confirmar que el anticipo de los últimos gastos se puede considerar de la siguiente forma: - **Se ogorga "ANTICIPO DEL 20% DE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DEL EQUIVALENTE A 40 MESES DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A LA FECHA DEL SINIESTRO, PARA GASTOS FINALES SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL ASEGURADO Y LE SEA AUTORIZADO. En caso de aplicación de esta cláusula, la Compañía descontará de la liquidación final del seguro, el pago efectuado. R: Apegarse a bases.**

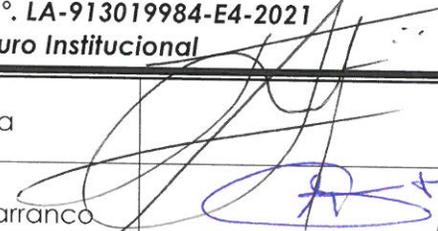
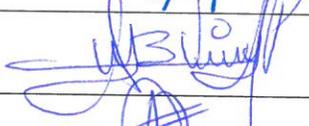
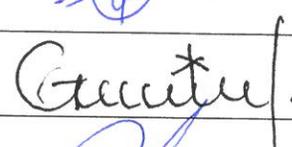
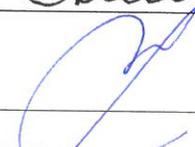
Se les informa que el Acto de Apertura Técnica y económica se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 09 de abril de 2021.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:00** horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Servidores Públicos Designados

Cargo	Nombre	Firma
Presidente Suplente	Verónica Sofía Ramírez Hernández	
Secretario Técnico	Ricardo González Valencia	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEH
ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional N.º. LA-913019984-E4-2021
Contratación de Seguro Institucional

Vocal	Raúl Serret Lara	
Vocal Suplente	Armando Vergara Barranco	
Vocal Suplente	Francisco Quijas Cruz	
Vocal Suplente	Víctor José García Mejía	
Asesor Suplente	Daniel Pérez Becerra	
Área Técnica Suplente	Yolanda Belem Villegas Parga	
Invitada	Lucia Castelazo Palacios	
Licitante de la empresa "AXA SEGUROS, S.A. DE C.V"	Grisel Morales Ríos	
Licitante de la empresa "SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA."	Víctor Islas Galindo	

Acta junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N.º. LA-913019984-E4-2020 convocada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo. -----